

31 MAY 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.765/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Desafíos de los Derechos Humanos en el mundo el Siglo XXI. Transparencia en las políticas públicas y lucha contra la corrupción", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 3 de abril de 2017;

QUE la Conferencia "Desafíos de los Derechos Humanos en el mundo el Siglo XXI. Transparencia en las políticas públicas y lucha contra la corrupción" estuvo a cargo del Dr. Fabián Omar SALVIOLI - Profesor Titular de Derecho internacional Público de la U.N.L.P., reconocido jurista de vasta experiencia en la temática de los DDHH en nuestro país y en el continente, y que, hasta fines del año pasado, ejerciera la presidencia del Comité de Derechos Humanos de la ONU;

QUE en el marco de esta Conferencia se presentó la problemática de la transparencia en las políticas públicas, de enorme interés por su actualidad;

QUE a través de esta Conferencia, propuesta por la Fundación DEMOS Río Gallegos, la U.N.P.A.-U.A.R.G. busco favorecer el debate de ideas y análisis crítico indispensable para la vida democrática;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE estuvo destinado a alumnos, docentes y profesionales de las Ciencias Sociales, y al público en general interesado en la temática;

QUE el Proyecto tuvo como objetivos ofrecer a la comunidad una charla-debate enfocada en la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción, como parte sustancial de la problemática de los Derechos Humanos en la actualidad, y promover la reflexión crítica y el debate acerca del significado de estos desafíos que enfrentan los Derechos Humanos en el presente momento histórico;

QUE se solicitó la compra de UN (1) pasaje aéreo, tramo Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires, a favor del Dr. Fabián Omar SALVIOLI, quien estuvo a cargo de la Conferencia;

QUE a fs 20 obra Nota N° 0985/17 interpuesta por el Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO en donde certifica el crédito presupuestario para atender los gastos que propicio la actividad, por un importe de PESOS SIETE MIL NOVENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.090,49);

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 24/25 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho N° 122/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan reconocer el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Desafíos de los Derechos Humanos en el mundo del

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

siglo XXI. Transparencia en las Políticas Públicas y Lucha contra la corrupción", en el marco del Programa de Promoción Artístico Cultural;

QUE a fs. 29/30 obra Nota N° 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Desafíos de los Derechos Humanos en el mundo el Siglo XXI. Transparencia en las políticas públicas y lucha contra la corrupción", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 3 de abril de 2017.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Conferencia "Desafíos de los Derechos Humanos en el mundo el Siglo XXI. Transparencia en las políticas públicas y lucha contra la corrupción" estuvo a cargo del Dr. Fabián Omar SALVIOLI (DNI N° 16.261.349) - Profesor Titular de Derecho internacional Público de la U.N.L.P.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 4º.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración que incluyó la compra de UN (1) pasaje aéreo, tramo BUE-RGL-BUE, a favor del Dr. Fabián Omar SALVIOLI (DNI N° 16.261.349).-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.6 Remanente de Ejercicios - Programa 45.- Actividad 9.- Inciso 3 (3.7.1-Pasajes).-Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.- por un importe de PESOS SIETE MIL NOVENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.090,49).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº

378

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG